



Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas

Reunión del grupo de trabajo público

Martes, 31 de enero de 2023
De 9:30 a. m. a 11:30 a. m., PST

Agenda

- 1) Antecedentes
- 2) Parámetros del programa
 - a) Implementación del programa
 - b) Límites de ingresos
 - c) Comercios de bicicletas eléctricas elegibles
 - d) Clases de bicicleta eléctrica
- 3) Consideraciones de las políticas
 - a) Bicicletas eléctricas elegibles
 - b) Montos de los incentivos
- 4) Cronograma
- 5) Próximos pasos

Antecedentes

Desarrollo del Programa de Bicicletas Eléctricas

- Se estableció por la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) en noviembre de 2021.
- Se realizaron tres grupos de trabajo sobre el desarrollo de licitaciones y otros tres sobre la implementación del programa.
- En abril de 2022, se lanzó la convocatoria para el administrador; se anunció la selección en agosto.
- La subvención se firmó y Pedal Ahead comenzó a trabajar el 1 de diciembre de 2022.
- Se prevé que el programa orientado al consumidor se lance en el primer trimestre del 2023.

Límites federales de pobreza (FPL) de 2022

Cantidad de personas en el hogar	100% del FPL	225% del FPL	300% del FPL
1	\$13,590	\$30,578	\$40,770
2	\$18,310	\$41,198	\$54,930
3	\$23,030	\$51,198	\$69,090
4	\$27,750	\$62,438	\$83,250

Nota: Estas cifras se actualizan anualmente.

Parámetros del programa

Implementación del programa

- Implementar un enfoque híbrido basado en las necesidades
 - Las solicitudes se aceptarán por orden de llegada; no obstante, los fondos se reservarán automáticamente para los solicitantes prioritarios.
 - Los solicitantes que no cumplan uno de esos criterios pueden experimentar tiempos de espera más largos para la tramitación de las solicitudes.
- Reserva: cerrar las solicitudes de los solicitantes no prioritarios una vez reservado el 50% de los fondos

Criterios de prioridad propuestos

- Solicitantes que vivan en una comunidad desfavorecida (DAC) o de bajos recursos (según la definición de CalEnviroScreen 4.0);
- Solicitantes que tengan ingresos de como máximo el 225% del Límite Federal de Pobreza (ingresos en un hogar de 4 personas = \$62,437.50); o
- Solicitantes que participen en uno o más de los programas de asistencia pública incluidos en la [Lista de Elegibilidad Categórica](#) del Proyecto de Reembolso para Vehículos Limpios (CVRP)
 - (por ejemplo, CalWORKs/TANF, sección 8 para clasificaciones de recursos muy bajos y extremadamente bajos, Medicaid, etc.).

Límites de ingresos

- Alinearse con los límites de ingresos del CVRP para el aumento de los reembolsos, Clean Cars 4 All (CC4A) y la ayuda a la financiación.
 - Límite de ingresos del 300% del FPL
- Esto significa que, para poder participar en el programa, el ingreso familiar debe ser como máximo del 300% del FPL.

Vendedores participantes

- Tiendas locales de bicicletas
- Vendedores en línea de bicicletas eléctricas con presencia física en California
 - Tienda física;
 - Fabricación en California; u
 - Oficina corporativa en California.

Bicicletas eléctricas elegibles

- Incluir todas las clases de bicicletas eléctricas según la definición del Proyecto de Ley de la Asamblea 1096 (Chiu, 2015)
 - Definiciones de clase:
 - Clase 1: Límite de velocidad máxima de 20 mph, solo con asistencia de pedaleo.
 - Clase 2: Límite de velocidad máxima de 20 mph, pero tanto con asistencia de pedaleo como con acelerador.
 - Clase 3: Velocidad máxima de 28 mph, solo con asistencia de pedaleo.

Consideraciones de las políticas

Bicicletas eléctricas elegibles

- Lista de fabricantes elegibles: a menos que se vendan en una tienda física (es decir, sin presencia en línea), los fabricantes tendrán que solicitar que sus bicicletas sean elegibles para el programa.
- Las bicicletas eléctricas elegibles tendrán que:
 - Estar equipados con luces traseras y delanteras (estándar)
 - Ser armadas (por el minorista o a cargo del minorista) en el momento de la entrega al cliente
- Las bicicletas eléctricas que sean elegibles para el programa deberán tener una garantía básica de al menos un año proporcionada por el fabricante para los componentes eléctricos.

Montos propuestos de los incentivos

- En función del tipo de bicicleta:
 - \$1,000 para las bicicletas eléctricas elegibles
 - Otros \$750 para las bicicletas eléctricas de carga de equipos o pasajeros, lo que incluye niños, así como para las bicicletas eléctricas adaptadas o reclinadas
 - \$250 más por ser residente de una DAC/ por tener ingresos inferiores al 225% del FPL (ingresos brutos anuales para una familia de 4 miembros: \$62,438)

Comentarios y preguntas



Use la función de levantar la mano (#2 si llama por teléfono).



Diga su nombre y afiliación antes de hacer una pregunta o un comentario.

Próximos pasos

- Desarrollo de los términos y condiciones, y del procedimiento de solicitud
- Desarrollo de la plataforma de solicitudes
- Otro grupo de trabajo en febrero o marzo antes del lanzamiento del programa

Contáctenos

Aria Berliner – Líder

aria.berliner@arb.ca.gov

Lisa Macumber – Jefa de la sucursal

lisa.macumber@arb.ca.gov

Suscríbese

https://public.govdelivery.com/accounts/CARB/subscriber/new?topic_id=ebikes